MAORJA S.A.

Asamblea General de Accionistas de la sociedad
"MAORJA S.A."
Acta n. 9

A los 01 días del mes de Marzo del 2019, siendo las 20:00 horas, en las instalaciones de la empresa Av. De la Prensa 49-98 y Río Curaray, en Reunión Ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Accionista:	Número de Acciones:
• RAMIRO IVÁ LOPEZ PULLES	362,00
• MISHELL [illegible] JARRIN MOREIRA	638,00
• CARLOS RENE PUGA PROAÑO	98,00
• OSWALDO RENE JARRIN MONTESINOS	690,00
• LUIS ANIBAL RIOFRIO MORA	98,00
• HEINER GUSTAVO FLORES MEDINA	39,00
• ALEX ALFREDO JARRIN MOREIRA	75,00
	Suma de capital social 2000,00

Los accionistas de la Compañía MAORJA S.A., atendieron a la convocatoria por el representante legal.

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Elección de Secretario ad-hoc de Junta de Accionistas
3. Informe Gerente General período 2018
4. Informe económico del período 2018;
5. Informe Comisario período 2018
6. Estudio Estados Financieros 2018
7. Ratificación de Designación de Comisario Período 2018-2019
8. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Socios.

1°. Verificación de quórum. El Presidente de la Compañía Oswaldo René Jarrín Montesinos informó que se encontraban representadas en esta Junta de Socios, en Acciones un total de 2000,00 que integran el capital suscrito y pagado de la empresa, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2°. Elección de Secretario ad-hoc de la Junta de Accionistas. Se nombra al secretario de la presente Junta de Accionistas al Arq. Alex Jarrín Moreira.

3° Informe Gerente General período 2018. El Gerente de la Compañía Dr. Alfredo Jarrín procede a dar lectura del Informe:

INFORME DE GERENCIA

Quito, 01 de Marzo del 2019.

Señores:
ACCIONISTAS MAORJA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes Accionistas de la Empresa MAORJA S.A. para poner a su conocimiento el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2018. El presente informe tiene por objeto ademas de dar cumplimiento a las funciones que me han sido encomendadas, también a lo que dispone las Normas Contables de la Compañía, y la Ley de Compañías vigente, someto a consideración de ustedes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

1.- SITUACION DEL PAIS

"El Índice de la Actividad Económica Coyuntural (IDEAC), en su serie bruta, para septiembre de 2018 mostró una variación mensual negativa de 3,9% lo cual, según el Banco Central del Ecuador (BCE), se generó principalmente por la reducción de la producción y exportación de rubros como pescado, camarón, petróleo y también por la reducción de la producción en sectores como: transporte, comercio, servicios financieros y gobierno. El IDEAC corregido por el ciclo-tendencia que permite evidenciar el crecimiento a mediano plazo, muestra una variación positiva de 1,3% en el tercer trimestre de 2018, evidenciando una recuperación de la producción, ya que en el trimestre espejo del 2017, se evidenció una variacion trimestral negativa de 1,1% (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Índice de Actividad Económica Coyuntural

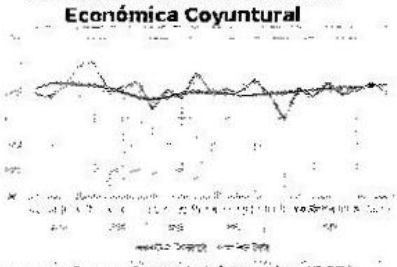

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

La tendencia del IDEAC evidencia una leve recuperación de la producción durante el 2018, sin embargo, el crecimiento económico no fue el esperado, lo cual llevó a modificar la previsión de crecimiento económico anunciada por el Banco Central que, para este año en principio se planteó en 2,0% pero que a finales de 2018 se modificó a 1,1%. En gran parte esta reducción de las previsiones económicas se debe al déficit fiscal que llevó a la disminución de gasto corriente y la inversión pública durante el 2018.

En el sector exterior la Balanza Comercial indicaba una tendencia hacia el déficit esto debido a la falta de políticas de comercio exterior que incentiven las exportaciones y que reduzcan el nivel de importaciones principalmente no petroleras. Es así que para el periodo de enero a octubre de 2018 se evidencia ya un déficit de -263,3 millones de dólares, respecto del superávit presentado en los periodos similares del 2016 y 2017 que fueron de 1.201,8 y 154,4 millones de dólares respectivamente. (Ver gráfico 2)

Gráfico 2.
Balanza Comercial

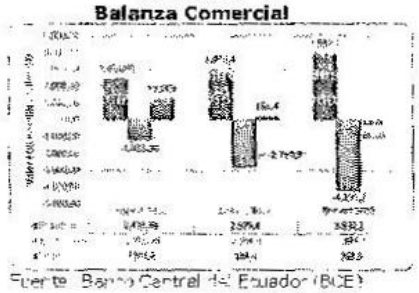

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

El déficit que se evidencia en la balanza comercial, se genera por el alto déficit de la balanza no petrolera que, prácticamente se ha triplicado desde el año 2016 al 2018, lo que permite interpretar que medidas de defensa comercial como las salvaguardias aplicadas en años anteriores, son necesarias para estabilizar la balanza comercial y proteger la salida de dólares del país, lo que es fundamental para la protección de la economía dolarizada que tiene Ecuador. La fuerte dependencia del petróleo que tiene la economía ecuatoriana, lo confirma el superávit de la balanza petrolera que, al contrario de la balanza no petrolera ha aumentado durante los últimos 2 años, sin embargo, este aumento no se debe a un incremento de las exportaciones, sino al aumento de los precios del petróleo por el acuerdo de la

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en el año 2016, para reducir la producción con fines de estabilizar los precios mundiales. A finales de diciembre de 2018 la OPEP estableció un nuevo acuerdo para reducir la producción, queda entonces esperar para conocer como esta medida afectará a la balanza comercial del país, por lo tanto, es urgente aplicar medidas de defensa comercial para reducir el déficit en la balanza no petrolera. La inversión extranjera directa (IED) del primer al tercer trimestre de 2018 fue de 735,7millones de dólares, lo que refleja un aumento de 40,8% respecto al periodo similar de 2017, empero, el riesgo país en promedio durante los últimos dos años se ubica en 623 puntos, valor alto que aun limita la confianza de los inversionistas sobre Ecuador.

La deuda externa pública para noviembre de 2018 se ubicó en 36 [illegible] millones de dólares, equivalente al 32,0% del PIB[1], evidenciando un aumento del 22,7% en relación con el segundo trimestre de 2017, periodo en que inició funciones el actual gobierno de Ecuador. La deuda interna pública para noviembre de 2018 fue de 13.904,[illegible] millones de dólares, lo que equivale al 12,7% del PIB. Por lo que, la deuda pública agregada (interna y externa) se situó en 48.954,4millones de dólares, lo que representa el 44,7% del PIB, valor mayor al límite de endeudamiento público (40%) establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Sin embargo, la "Ley Orgánica para el Fomento Productivo..." aprobada en agosto de 2018, permite superar dicho límite de endeudamiento durante el periodo 2018-202[illegible].

En cuanto a la deuda externa por país, los mayores acreedores de Ecuador son: la República Popular China [illegible], Estados Unidos el 3,9% y Reino Unido el 2,[illegible]. Mientras que los mayores acreedores [illegible] organismos internacionales son: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el [illegible] y la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el [illegible] de la deuda externa total.

Para septiembre de 2018 la tasa de desempleo en Ecuador fue de 4,0%, la de empleo adecuado 39,6% y la de empleo no adecuado 55,7%, ninguna de las cifras presenta cambios estadísticamente significativos en relación con septiembre de 2017, lo que evidencia el estancamiento que atraviesa la economía del país.

Gráfico 3.
Indicadores laborales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

En el empleo adecuado se ubican las personas que tienen ingresos iguales o superiores al salario mínimo, mientras que en el empleo no adecuado están los subempleados, las personas con empleos no remunerados y con otros empleos no plenos. Por lo cual, no es tanto el desempleo el gran problema de Ecuador, sino el empleo no adecuado, ya que durante la última década a bordeado tasas del 50%. Es entonces, urgente la ejecución de políticas laborales a largo plazo que cambien de manera estructural el mercado laboral ecuatoriano.

Para diciembre de 2018 la inflación mensual se ubicó en 0,10%, la acumulada en 0,27% y la inflación anual [illegible] 0,27% [illegible] variaciones negativas en la inflación anual, durante los últimos [illegible] de los precios [illegible] del país (ver

gráfico 4), la cual en el mes de diciembre de este año se explica principalmente por las siguientes divisiones de consumo: bienes y servicios diversos (0,11%), transporte (0,10%) y salud (0,09%).

Gráfico 4.
Evolución de la Inflación Anual

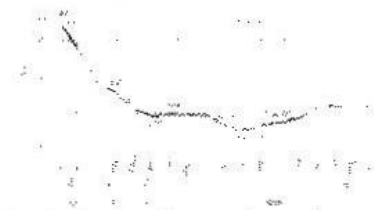

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)

El valor de la canasta familiar básica en diciembre de 2018 se ubicó en [illegible] dólares y el ingreso familiar mensual de un hogar fue de 720,53 dólares, lo que ocasionó un excedente de 5,37dólares. La canasta familiar vital se ubicó en 499,59 dólares y por lo tanto se evidencia una cobertura total y un superávit presupuestario de 220,94 dólares para los hogares.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS

En el periodo 2018 se ha logrado el cumplimiento de las metas planteadas como fue la venta del 100% del proyecto y en lo referente a la construcción se avanzó en un 90% del conjunto, quedando pendiente de concluir los servicios comunales.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Dentro de las disposiciones de las Juntas Generales, han sido cumplidas por parte de la Administración de la Compañía.

4.- INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La compañía [illegible] entidad competente. No hubo novedades importantes que reportar desde el punto de vista laboral.

5.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

En el periodo 2018 se obtuvo una utilidad $ 24,073.10 provenientes de la venta de los inmuebles, existen todavía un 25% de créditos pendientes de recaudar, ya que los trámites crediticios se han alargado, esperando que en el siguiente periodo económico se concluya.

6.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La compañía cumple con todos los requisitos legales en materia de propiedad intelectual. Todas las computadoras que utilizan sus empleados cuentan con sus respectivas licencias de software instalados en ellas y todas las marcas que utiliza están debidamente autorizados por sus representantes legales.

De igual manera [illegible] que la compañía suscribe están contempladas las normas de Propiedad Intelectual vigentes en el Ecuador.

7.- PROPUESTA [illegible] DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

De acuerdo a los resultados [illegible] mi sugerencia es realizar la distribucion de los dividendos obtenidos hasta el periodo 2018

Finalmente [illegible] agradecer a ustedes señores accionistas por la confianza [illegible] en mi persona la misma que no defraudaré ya que seguiré trabajando para fortalecer [illegible] empresa

Atentamente

Dr. [illegible]
GERENTE GENERAL
MAORJA S.A.

4°. Informe Economico Periodo 2018. Oidas las explicaciones de los administradores se procede a entregar el informe económico a los accionistas para su revisión.

5°. Informe Comisario Periodo 2018. Se da lectura del informe del Comisario correspondiente al periodo 2018.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018

Señores
Accionistas de Compañía MAORJA S.A.
De mis consideraciones:

De acuerdo a los estatutos de la compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones [illegible] me permito manifestarles mi [illegible] en calidad de Comisario de **MAORJA S.A.** se ha procedido con la revisión de la documentación disponible en los archivos documentales, libros contables y balances del ejercicio 2018, que es presentada [illegible] la Administración en relación a la situación financiera y económica de la empresa.

1.- Responsabilidad de la Administración de la Compañía.- La Administración emitió los correspondientes Estados Financieros [illegible] procedimientos [illegible] de la actividad de la empresa [illegible] la documentación [illegible] financiero y económico [illegible] y los [illegible] presentados en los Balances del ejercicio [illegible] mencionado.

La revisión [illegible] siguiendo los lineamientos de las normas, incluyendo en consecuencia pruebas de los registros contables verificando así la aplicación de las normas mencionadas, la evaluación [illegible] de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios [illegible]

Se [illegible] revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del [illegible]18 y el correspondiente Estado de Resultados [illegible] así como los libros sociales de compañía [illegible] las actas de Junta de Accionistas [illegible] que los resultados de la revisión proveen base [illegible] para exponer mi opinión.

2.- Opinión sobre el Cumplimiento.- En consecuencia en mi opinión y basado en la información proporcionada [illegible] al 31 de diciembre del 2018, refleja [illegible] razonabilidad en todos los aspectos significativos de la situación de la Compañía al cierre del periodo en mención.

Además [illegible] existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar observaciones [illegible] financieras u operativas relevantes o significativas dentro del periodo analizado.

El presente informe [illegible] de la Junta General de Accionistas y Administradores de la empresa, en consecuencia no debe ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

[illegible]
CO[illegible]
CPA[illegible]6283

6°. [illegible] Financieros 2018. Los accionistas presentes una vez revisado [illegible] del 2018 y habiendo escuchado [illegible] informes tanto de gerente como de comisario, a su vez respondidas todas las inquietudes de los asistentes [illegible] aprobar los informes.

7° Ratificación de Designación de Comisario Período 2018-2019 Los accionistas presentes ratifican la designación del Sr. Darwin C[illegible] como comisario, el cual ha venido desempeñandose sin problema alguno en los periodos anteriores.

8°. [illegible] del acta de la Asamblea. El Secretario dio lectura a la presente [illegible] aprobada por los presentes. El [illegible] de la Junta levanta [illegible]

Presidente
Oswaldo René Jarrín Montesinos

Secretario Ad-hoc de la Junta
Alex Alfredo Jarrín Moreira

Accionista
Misheil Carolina Jarrín Moreira

Accionista
Carlos René Puga Proaño

Accionista
Ramiro Iván López Pulles

Accionista
Luis Aníbal Riofrío Mora

Accionista
Heiner Gustavo Flores Medina